

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2015.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, AL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HRS. EN EL RECINTO OFICIAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES  
HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR  
LO SIGUIENTE:

**PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA,**

**CONVOCA:**

**ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 5 de noviembre del presente año a las 12:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratará el siguiente asunto:

I.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de noviembre de 2015.

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SANCHEZ  
PRESIDENTE.

DIP. ARSENILO LÓPEZ MORA GARCÍA  
SECRETARIO.

DIP. PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA.  
SECRETARIO.

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES.  
SECRETARIO.

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDA.  
SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 04 de noviembre del 2015.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., 04 de noviembre del 2015.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A I C. . .

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Convocatoria de fecha 04 de noviembre de 2015, emitida por la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 5 de noviembre del presente año a las 12:00 horas en el Recinto Oficial.

